



Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos



## **El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior presenta su primer informe:**

- *En la medición 2018 participaron 40 IES mexicanas, entre universidades, tecnológicos, institutos, centros y colegios.*
- *Las IES obtuvieron un promedio general de 1.5 en una escala del 0 al 5, lo que supone un bajo avance en la incorporación de la perspectiva de género.*
- *La medición permite advertir que se requiere impulsar con mayor fuerza, y cuanto antes, medidas para que todas las IES avancen integral y simultáneamente hacia la igualdad de género.*

El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) dio a conocer los resultados de su primera medición, correspondiente a 2018. Con ello, las IES cuentan con una herramienta para identificar el nivel de avance de sus procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Ana Buquet, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, presentó los resultados generales del Observatorio, mostrando que el índice de igualdad de género en las IES es de 1.5, lo que revela que, en promedio, las IES mantienen un avance bajo en la materia. Esto permite afirmar que se requiere impulsar medidas para que todas las IES avancen integral y simultáneamente hacia la igualdad de género.

Del total de IES participantes, ninguna alcanzó el 3 -en una escala del 0 al 5-, lo cual refleja la complejidad y la magnitud del desafío que las instituciones enfrentan. Por ello, el Observatorio plantea la urgencia de tomar medidas y construir sinergias para solucionar los problemas.

Ninguna IES reportó avances nulos, gracias a que las universidades, colegios, centros, institutos y tecnológicos de México han iniciado ya un proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género; el reto, de ahora en adelante, es sostener y fortalecer dichos avances. Este primer informe es un aliciente para acelerar el proceso y motivar acciones que no estaban anteriormente contempladas o que, hasta ahora, fueron aplazadas.

El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, mencionó la importancia de prestar atención a la corresponsabilidad familiar que reporta una situación desfavorable, según el Estudio. En ese sentido, señaló que el promedio de las Instituciones de Educación Superior en el eje de “Corresponsabilidad” familiar fue de 0.6, lo que refleja un avance mínimo en la corresponsabilidad en las labores domésticas y de cuidado.



Las mujeres, agregó, siguen siendo las principales responsables de estas tareas, lo que perjudica de manera notoria su trayectoria académica y profesional, situándolas en clara desventaja frente a los hombres, lo que tiene consecuencia que muchas veces realicen doble o triple jornada laboral.

Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, señaló que las mujeres suelen enfrentar discriminación basada en género y violencia en el ámbito de la educación Superior. Por lo cual, “garantizar su participación y reducir las desigualdades de género en y desde el ámbito educativo, es condición necesaria para asegurarnos que la educación superior contribuya al desarrollo de las mujeres y de la sociedad en general”, apuntó.

Añadió que los resultados del Observatorio constituyen un primer paso para identificar las áreas en las cuales se debe y se puede avanzar en la igualdad de género desde la educación superior, por lo que es de gran interés que se cuente con recomendaciones específicas en cada uno de los ejes, y que indiquen una hoja de ruta.

Marcela Eternod Arámburu, Secretaría Ejecutiva del INMUJERES, destacó la importancia del Observatorio, el cual plantea institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género para erradicar la discriminación y la exclusión, así como establecer planes con metas específicas que nos conduzcan a un sistema nacional de educación superior donde la igualdad de género sea una realidad.

“Por ello, debemos de trabajar para prevenir que los casos de hostigamiento y acoso sexual no ocurran. En el Instituto Nacional de las Mujeres, sabemos que la normatividad no resuelve el problema, pero estamos convencidas y convencidos que sí puede convertirse en un mecanismo de exigibilidad”, añadió.

Por su parte, Jaime Valls, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, enfatizó que “las tareas de diseño de políticas y de la formulación de planes y programas de equidad de género sustentados con la valiosa información generada por el ONIGIES, corresponderá en gran medida a la Red ANUIES y a las instituciones de educación superior, con el apoyo de las instituciones del Estado. La ANUIES asume ese compromiso y exhorta a todos los actores involucrados a redoblar esfuerzos para que en la siguiente medición demos cuenta de los avances en los indicadores establecidos y la generación de un nuevo rostro, más humano, más justo y equitativo de nuestras comunidades universitarias”.

Ana Buquet, directora del CIEG, recalcó que “más allá de la responsabilidad social de las IES por promover políticas de igualdad y políticas de inclusión, por respetar los derechos humanos, por evitar la discriminación y por promover la justicia, la igualdad de género tiene también otros beneficios para las instituciones, que tienen que ver con contribuir a la excelencia académica y científica, con



aprovechar al máximo los recursos financieros ya invertidos en la alta especialización de muchas mujeres -que no pueden desarrollar su potencial por los obstáculos que enfrentan en las IES. Definitivamente, la igualdad de género mejora los ambientes institucionales”.

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, indicó que al Observatorio respondieron 40 Instituciones de Educación Superior, lo cual corresponde a casi dos millones de estudiantes, y se espera que se sigan sumando. “Aunque los resultados distan mucho de lo que debemos conseguir, seguiremos trabajando consistentemente en ello. Cuenten con el compromiso de la Rectoría de que así seguirá siendo”, enfatizó.

El Observatorio es coordinado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, la oficina de ONU-Mujeres México fungió como entidad asesora.

La información fue recolectada, organizada y sistematizada en ocho ejes temáticos: Legislación, Igualdad, Corresponsabilidad, Estadísticas, Lenguaje, Sensibilización, Estudios de Género y No violencia.

El Observatorio Nacional funciona a través de la plataforma electrónica: [observatorio.cieg.unam.mx](http://observatorio.cieg.unam.mx), la cual permite recolectar datos y generar indicadores para medir el nivel de avance de la igualdad de género en las IES. Toda la información fue proporcionada por las Instituciones de Educación Superior y validada a través del equipo de trabajo involucrado en el proyecto.

--o0o--

